

Procedimientos de tramitación, aprobación y seguimiento de las propuestas de nuevos títulos, como evidencia de garantía de una formación universitaria y de calidad. Caso de estudio Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Macarena Tejada Tejada y Miquel A. Gual
RUEPEP, Mallorca 2017



- En **2014**, se aprueba la actual normativa de formación permanente de la Universidad Pablo de Olavide, con el objeto de **atender** a las Recomendaciones del informe “*Formación Permanente y las Universidades Españolas, del Consejo de Universidades de 2010*”.
- La implantación de esta normativa ha supuesto una **reorganización interna** muy importante de la Formación permanente de la Universidad, especialmente en aquellas **cuestiones** relacionadas con el **compromiso** de la Universidad con **la Calidad** de la docencia **y** con la **gestión de los recursos económicos**.

Presentación /Introducción



- *En el artículo 12 de la Normativa de Formación Permanente de la Universidad Pablo de Olavide, se enumeran los **Títulos Propios** como los siguientes:*

- “**Máster** Propio”,
- “Diploma de **Especialización**”,
- “Título de **Experto**”,
- “**Certificado** Universitario” y
- los Títulos de **Extensión Universitaria** de Diploma y Certificado,

Todos tienen el mismo sistema de tramitación y gestión (art.31 y 32).

Presentación /Introducción



Perfiles de acceso a los Títulos Propios

DURACIÓN (ECTS)	Egresados Universitarios	180 ECTS	Experiencia Laboral
60 a 120	MÁSTER TP		DIPLOMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
>=30	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN		
< 30	TÍTULO DE EXPERTO		CERTIFICADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
	CERTIFICADO UNIVERSITARIO		

Presentación /Introducción



- *En la UPO (art. 31.1)*, podrán **promover** propuestas de creación de títulos propios y de elaboración o modificación de sus planes de enseñanza: el **personal docente e investigador** de la UPO, los **Departamentos**, Centros, **Institutos Universitarios**, o el **Vicerrectorado** competente, **particulares** o empresas, mediante **convenio de colaboración con la UPO.**

- Estas propuestas serán **evaluadas** y, en su caso **elevadas** por el Vicerrector competente en títulos propios, a la **Comisión de Postgrado** para su **aprobación.**

Sobre tramitación de las nuevas propuestas formativas



- Para la evaluación de las propuestas, la UPO ha creado una bolsa de expertos configurada por *profesorado interno especialista*.
- Los evaluadores deben cumplir con una serie de *requisitos docentes* para pertenecer a la misma, y anualmente son **sorteados** para establecer *el orden de asignación* de las memorias a **evaluar**.

Sobre tramitación de las nuevas propuestas formativas



Nº DE EVALUADORES	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
ARTES Y HUMANIDADES	9	8	8	9
CIENCIAS	14	6	12	13
CIENCIAS DE LA SALUD	11	8	11	11
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	21	20	19	22
TOTALES	55	42	50	55

Evolución bolsa de evaluadores por ramas de conocimiento



- 27 ítems aplicables a Títulos mayor e igual a 30 ECTS
- 22 ítems aplicables a Títulos menores a 30 ECTS (*los 5 ítems de diferencia están relacionados con las prácticas y con la presentación del Trabajo Final*)
- Valorados en 4 rangos:
 - (1) Nulo
 - (2) Bajo
 - (3) Aceptable
 - (4) Optimo
- Es importante la justificación dada en cada ítem.

Elementos evaluables en la RUBRICA



1. Responsabilidad

- 1.1. Personal Académico

2. Colaboración

- 2.1 Colaboraciones

3. Justificación del título propuesto

- 3.1. Referentes Externos
- 3.2. Inserción laboral
- 3.3. Innovación

4. Objetos

- 4.1. Formación Avanzada
- 4.2. Orientado a competencias
- 4.3. Coherencia entre competencias
- 4.4. Competencias específicas
- 4.5. Competencias genéricas

5. Perfil del Estudiante

- 5.1 Perfil definido

6. Planificación de las enseñanzas

- 6.1. Contenidos
 - 6.1.1. Secuencia lógica
 - 6.1.2. Composición módulos
 - 6.1.3. Descripción y desarrollo suficientes

• 6.2. Metodología

- 6.2.1. Descripción suficiente
- 6.2.2. Metodología apropiada
- 6.2.3. Metodología coherente

• 6.3. Actividades Formativas en el Aula

- 6.3.1. Actividades definidas
- 6.3.2. Nivel de las actividades
- 6.3.3. Objeto y competencia

• 6.4. Prácticas Externas

- 6.4.1. Prácticas Externas

• 6.5. Trabajo Final

- 6.5.1. Descripción del trabajo
- 6.5.2. Créditos ECTS

• 6.6. Recursos materiales y servicios

- 6.6.1. Adecuación de los medios

• 6.7. Evaluación

- 6.7.1. Evaluación planteada
- 6.7.2. Evaluación desarrollada

7. Sistema de Garantía Interna de Calidad

- 7.1. Definición del sistema de calidad

Elementos evaluables en la RUBRICA

El **principal** criterio de selección será la nota obtenida a través de la **rúbrica**.

Adicionalmente a esta puntuación, aquellos programas que tengan al menos **2 ediciones impartidas** y se presenten a una nueva convocatoria sumarán 5 puntos.

Por otra parte, la Comisión de Postgrado podrá asignar un máximo de 20 puntos adicionales por programa, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Líneas estratégicas de la UPO:** Aquellos programas que se alineen con alguno de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide.
- **Innovación/Actualidad:** Para aquellos programas cuya temática tenga un carácter innovador o de actualidad.
- **Garantía de viabilidad:** Se le aplicará a los programas que aporten un compromiso firme para garantizar la captación del número mínimo de alumnado para su viabilidad.

Criterios de Selección y Baremo



<i>Criterios/Baremo</i>	<i>Máster Título Propio</i>	<i>Diploma Especialización/ Diploma de Extensión Universitaria</i>	<i>Título de Experto / Certificado / Certificado de Extensión Universitaria</i>
Rúbrica evaluadores	108	108	88
Programas > 2 ediciones	5	5	5
Comisión de Postgrado	20	20	20
TOTAL (Puntuación MAX)	133	133	113
<i>Nota de corte (Mínimos)</i>	93	93	79



Nota de corte en 7/10

Criterios de Selección y Baremo

Evolución de TP

Nº DE TP PRESENTADOS	2014/2015	2015/2016	2016/2017
APROBADOS + 60 CRÉDITOS	17	39	38
NO APROBADOS + 60 CRÉDITOS	1	1	5
APROBADOS - 60 CRÉDITOS	70	117	76
NO APROBADOS - 60 CRÉDITOS	4	2	29
TOTAL APROBADOS	87	156	114
TOTAL SUPENSOS	5	3	34
TOTAL	92	159	148

Nº DE TP EVALUADOS	2014/2015	2015/2016	2016/2017
APROBADOS + 60 CRÉDITOS	17	29	15
NO APROBADOS + 60 CRÉDITOS	1	1	4
APROBADOS - 60 CRÉDITOS	70	78	36
NO APROBADOS - 60 CRÉDITOS	4	2	27
TOTAL APROBADOS	87	107	51
TOTAL SUPENSOS	5	3	31
TOTAL	92	110	82

Nº DE TP RENOVADOS	2014/2015	2015/2016	2016/2017
APROBADOS + 60 CRÉDITOS	0	10	23
NO APROBADOS + 60 CRÉDITOS	0	0	1
APROBADOS - 60 CRÉDITOS	0	39	40
NO APROBADOS - 60 CRÉDITOS	0	1	2
TOTAL APROBADOS	0	49	63
TOTAL SUPENSOS	0	1	3
TOTAL	0	50	66

Nº DE TP OFERTADOS	2014/2015	2015/2016	2016/2017
	87	156	114

Nº DE TP OFERTADOS	2014/2015	2015/2016	2016/2017
	87	156	114
	53	57	57
ratio de éxito	0,6	0,4	0,5

MÁSTER TP	2010	2012	2014	2016
PLAZAS OFERTADAS	413	285	215	310
ESTUDIANTES	471	287	319	406
Ratio matriculación	1,1	1,0	1,5	1,3

>=30 ECTS	2010	2012	2014	2016
PLAZAS OFERTADAS	s/d	s/d	142	301
ESTUDIANTES	s/d	s/d	197	390
Ratio matriculación			1,4	1,3

<30 ECTS	2010	2012	2014	2016
PLAZAS OFERTADAS	s/d	s/d	539	414
ESTUDIANTES	s/d	s/d	431	443
Ratio matriculación			0,8	1,1

Evolución de TP



RENOVACIONES de Títulos Propios:

- Debe tener vigente el aval académico (*indicado en el art. 33. b. de la Normativa de Formación Permanente*).
- No podrá renovarse si no se ha impartido en dos convocatorias consecutivas (*art. 32. h. Normativa de Formación Permanente*).
- Deberá tener entregada la memoria final de calidad de la última edición finalizada.

Sobre seguimiento y control de las titulaciones



RENOVACIONES de Títulos Propios:

Modalidad A: Si la Comisión Académica no realiza ningún cambio sobre la Memoria del curso anterior, la Dirección Académica presentará una solicitud de **renovación del título**.

Modalidad B: Si las modificaciones propuestas en la Memoria Académica del curso anterior son inferiores al 10%, la Dirección Académica presentará la solicitud de **renovación**, enumerando y justificando los cambios que se proponen.

Si las modificaciones superaran más del 10% de la Memoria Académica del curso anterior, se entenderá que no se trata de una renovación del título, por lo que tendrá que presentarse como una **nueva propuesta formativa**.

Sobre seguimiento y control de las titulaciones



Memoria de Seguimiento

- ✓ Encuesta al alumnado
- ✓ Encuesta al profesorado

- ✗ Encuesta al personal de administración y servicios
- ✗ Encuesta a empleadores

Sobre seguimiento y control de las titulaciones

Memoria de Seguimiento

- ✓ 18 preguntas al alumnado
- ✓ 13 preguntas al profesorado

Ítems de las encuestas	Alumnado	Profesorado
Objetivos y contenidos	X	X
Metodología	X	X
Docencia	X	
Medios materiales y didácticos	X	X
Utilidad	X	
Servicios administrativos	X	X
Alumnado		X
Valoración Global	X	X

Sobre seguimiento y control de las titulaciones

Análisis DAFO

	POSITIVOS	NEGATIVOS
ORIGEN INTERNO	Listar las FORTALEZAS (F) extraídas del análisis de las encuestas del alumnado/profesorado - - -	Listar las DEBILIDADES (D) extraídas del análisis de las encuestas del alumnado/profesorado - - -
ORIGEN EXTERNO	Listar las OPORTUNIDADES (O) extraídas del análisis de las encuestas del alumnado/profesorado - - -	Listar las AMENAZAS (A) extraídas del análisis de las encuestas del alumnado/profesorado. - - -

Sobre seguimiento y control de las titulaciones



Plan de Mejora

	Listar acciones de mejora	Tiempos de ejecución	Definir responsables de las acciones
Optimizar Fortalezas (F) para maximizar Oportunidades (O)			
Optimizar Fortalezas (F) para minimizar Amenazas (A)			
Contrarrestar debilidades (D) para explotar oportunidades (O)			
Contrarrestar debilidades (D) y amenazas (A)			

Sobre seguimiento y control de las titulaciones

